



## Resolución No. 080-AD-74

Lima, 28 de Mayo de 1974

### CONSIDERANDO :

Que, el Sistema RED se viene implementando progresivamente de acuerdo con la estrategia de conversión determinada por el INRED;

Que, mientras se constituyan las Confederaciones, Federaciones y Comisiones Deportivas, con arreglo a los arts. 92°, 93° y 104° - del D.L.20555, las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales existentes en la actualidad, continuarán ejerciendo sus --- funciones y atribuciones;

Que, la Jefatura de la Oficina Nacional del INRED, debe designar sus delegados ante la Federación Peruana de Atletismo;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Oficina - de Asesoría Jurídica, del INRED; y,

En armonía con los arts. 35° al 37°, 163° y Tercera Disposición - Transitoria, incs. "b" e "i", del D.L.20555;

### SE RESUELVE :

Artículo 1°. - Dar las gracias al señor Jorge Kruger Danos, por - los servicios prestados como delegado del ex-Comi-  
tÉ Nacional de Deportes ante la Federación Peruana de Atletismo;

Artículo 2°. - Nombrar a los señores Crnel.EP CARLOS DE VINATEA - ALMONTE, Crnel.GC HERNAN ALZAMORA GARCIA, ESSIO - TASSI CAGGIERO, Capitán EP VICTOR NIÑO DE GUZMAN e Ing° LUIS -- HUARCAYA, como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Atletismo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

JEMV:ey